

# BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE CONVIVENCIA PARA MAYORES "LA PAZ"

C/ OVIEDO, 175 – 50007 ZARAGOZA-TEL. 976724304

MARZO - 2020 - AÑO XIII - Nº 85



## **Boletín extraordinario con motivo de la celebración de elecciones para la formación de Junta de Representantes en el Centro de Mayores La Paz.**

El Reglamento de los Centros Municipales de Convivencia para Mayores (B.O.A. 25/06/2010) y el Decreto del Concejal-Presidente de la Junta Distrito Torrero-La Paz del 13 febrero 2020 marcan el comienzo de un proceso que cada cuatro años tiene lugar en los Centros el año siguiente a las elecciones municipales.

*Se convoca a los/las socios/as del Centro de Convivencia para Mayores La Paz a la **Asamblea General Extraordinaria** para informar sobre el proceso de elecciones a Junta de Representantes, que se celebrará el día **3 de marzo de 2020**, a las **11h** de la mañana en la **sala multiusos**.*

En dicha asamblea se conformara la junta Electoral que acompañará la ejecución del proceso. Los cargos de la Junta Electoral **no** pueden ser desempeñados por quienes se vayan a presentar como candidatos.

En la Asamblea se expondrá el censo electoral, pudiendo ser consultado tanto por Internet solicitando la ayuda de los dinamizadores de informática o pidiéndolo en conserjería. **El Censo Electoral** está compuesto por la relación de los socios del Centro. La fecha de actualización del Censo provisional será la del **31 de diciembre de 2019**.

**Del 7 al 13 de marzo plazo de presentación de candidaturas.** hasta las catorce horas del día que termina. El impreso de presentación os lo proporcionamos en Información o en dirección.

La presentación debe realizarse, al Secretario/a de la Junta Electoral, en listas de candidatos completas, incluyendo **Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, 3 Vocales** y además, candidatos suplentes en un número no inferior a 2 ni superior a 5, con expresión del orden de colocación de todos ellos.

Ningún candidato puede presentarse en más de un Centro, ni a más de un puesto en cada candidatura, ni en más de una candidatura de un mismo Centro.

Terminado el plazo de presentación de candidaturas **las votaciones tendrán lugar el día 24 de marzo para en los días posteriores constituir la nueva junta.**

Si no hubiera mas que una candidatura, se constituiría la nueva junta sin votación, directamente en los días siguientes y en aplicación de la ordenanza que lo regula.

**Para que tengáis la información necesaria a continuación:**

**Art. 19. Funciones de la junta de representantes.**

- a) Mantener una estrecha y democrática vinculación con todos los socio/as el centro.
- b) Proponer actividades a la dirección, teniendo en cuenta la opinión de los socio/as y colaborando en su desarrollo y cumplimiento.
- c) Conocer el presupuesto municipal del centro, en cuanto a su mantenimiento y actividades, al igual que sus programas correspondientes.
- d) Elaborar anualmente un informe sobre su labor para presentarlo a la asamblea general al objeto de informar a los socio/as.
- e) Constituir comisiones de trabajo para el desarrollo de sus funciones. Dichas comisiones estarán coordinadas por los vocales de la junta de representantes.
- f) Conocer los criterios elaborados por el área municipal en la que se adscriban los centros de convivencia, a través de la delegación del mayor y el servicio municipal correspondiente, sobre admisión de socio/as.
- g) Velar por el cumplimiento de este ordenanza.
- h) Colaborar activamente con la dirección del centro en la elaboración de propuestas presupuestarias para actividades.
- i) Colaborar activamente con la dirección del centro en la organización y gestión de las actividades que le sean encomendadas por la misma y bajo la responsabilidad y supervisión de ésta.
- j) Colaborar en la divulgación de los servicios y actividades del centro y de los programas para personas mayores impulsados por la delegación del mayor.
- k) Potenciar la proyección externa del centro y velar por el cuidado de la imagen del mismo.

*Aprovecho la oportunidad que me da este boletín para agradecer públicamente a Mariano Tapia, Ángel Hernández, Víctor Gesé, Máximo Saenz, Rosa Martín y Matilde Mateo su trabajo en y para el Centro de Mayores La Paz a lo largo de estos últimos 12 años. Han sido generosos, cercanos, sensatos, ordenados, amables, honrados, limpios en su gestión....., compañeros y amigos.*

**NOS GUSTARÁ SEGUIR VIENDOOS POR AQUÍ.**

Quiero también animar a participar en el proceso a los socios y socias, Es una oportunidad de conocer mas de cerca la gestión de los centros y de colaborar en la misma. Desde la Dirección os puedo decir que la tarea es agradable, que no resta mas que un poco de tiempo y que aporta mucho a la persona. Animo a hombres y mujeres a formar candidaturas con otros compañeros y compañeras. En los centros de Mayores en las actividades de talleres un 80% son mujeres, en las actividades y visitas culturales y grupos de actividad mas de un 60% también son mujeres, es pues lógico y justo que participéis en igualdad en la representación de los centros.